



Subdirección Operaciones Habitacionales Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales OFPA N° 447-395 MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "COMITÉ DE ALLEGADOS HORIZONTE" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2488 DE FECHA 28.04.2014 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:					
RESOLUCIÓN	EXENTA Nº				
SANTIAGO,	004846	5 •0 4.09.2017			

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo № 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. № 105 (V. y U.) de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta № 2488 de fecha 28 de Abril de 2014 (V. y U.), que en su resuelvo 2 aprueba la nómina complementaria de grupos seleccionados con Certificado de Grupo Organizado Hábil, en la alternativa de Postulación Colectiva sin Proyecto Habitacional y los recursos respectivos del llamado a concurso efectuado en el mes de Diciembre año 2013, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, entre los cuales se encuentra el grupo "Comité de Allegados Horizonte" de la comuna de La Florida, en el cual registra 125 familias beneficiadas.
- c) El Comprobante de Grupo Organizado Hábil antes individualizado de fecha 08 de Agosto de 2012, donde consta nómina de 117 beneficiarios, producto de cambios de modalidad, renuncias sin reemplazo, entre otros.
- d) La verificación de la información en el sistema informático UMBRAL al día 13 de Julio de 2017, señala que el grupo "Comité de Allegados Horizonte", código 85337, no se encuentra asociado a proyecto.
- e) La Carta S/Nº de fecha 05 de Abril de 2017 de la Sra. Verónica Reyes Ávila, Representante Legal del Comité Allegados Horizonte, mediante la cual, entre otros, solicita la renuncia de 1 beneficiaria titular y presenta los antecedentes de su respectiva reemplazante.
- f) El cumplimiento por parte de la reemplazante respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiaria de éste, verificados a través del Sistema RUKAN. Asimismo, la actualización de los antecedentes en el sistema mencionado y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, respecto de la eliminación de la persona renunciante, y el ingreso en éste de la persona reemplazante como beneficiaria del programa.
- g) La Resolución Nº 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- h) El Decreto TRA № 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 03 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. № 355 de (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "COMITÉ DE ALLEGADOS HORIZONTE" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2488 DE FECHA 28.04.2014 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del grupo "Comité de Allegados Horizonte", código 85337, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", en el sentido de renunciar y reemplazar a las siguientes personas:

Nō	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE RENUNCIANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE REEMPLAZANTE
1.		Valeria Jacqueline		Rosa Silvia
		Valenzuela Leyton		Cayul Blanco

2. La presente resolución no está afecta a presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE





- Sra. Verónica Reyes Ávila (Representante Legal 1786, La Florida.

- Dirección SERVIU Metropolitano

- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanis

- División Política Habitacional – MINVU

- Subdirección Operaciones Habitacionales

- Subdirección de Administración y Finanzas

- Subdirección de Vivienda y Equipamiento

- Departamento de Obras de Edificación

- Departamento de Programación Física y Control

- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales

- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales

- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción

- Sección Soporte Técnico y Operacional (Mónica Espinoza Colarte)

- Sección Gestión de Asistencia Técnica

- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano

- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH

- Unidad de Presupuestos

- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano

- Sección Partes y Archivo, con antecedentes



asaje Voz del Viento №